



30C609E3-F908-4FE9-8AEB-1EC6ACDC7B1C

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PRO INVERSIÓN
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	ECONOMÍA Y FINANZAS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	08768833
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	QUIJANDRIA FERNANDEZ ALVARO ENRIQUE
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO FINAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2017
Fecha de fin del periodo reportado:	30/09/2017
Fecha de presentación:	19/10/2017 06:03:44 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	BERMUDEZ PELAEZ LUIS MARTIN	DNI	09676680	01/10/2013	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.

(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



30C609E3-F908-4FE9-8AEB-1EC6ACDC7B1C

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD**FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	☒ Si ☐ No ☐ No se encuentra dentro del alcance de la Directiva			Comentarios:			
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	☐ Fase prospectiva ☐ Fase estratégica ☒ Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	☒ Si ☐ No ☐ No aplica	Informe técnico:	N° 130-2017-CEPLAN/DNCP	Fecha de informe:	24/04/2017	Comentarios:	EL PEI FUE ELABORADO Y APROBADO CONFORME A LA NORMATIVA EXPEDIDA POR EL CEPLAN
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	☒ Si ☐ No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 086-2017	Fecha de aprobación:	18/05/2017	Año inicio - Año fin:	2017 - 2019
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	☐ Si ☒ No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:	LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA ERA DE APLICACIÓN PARA EL AÑO 2014-2015
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	☒ Si ☐ No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE 163-2016	Fecha de aprobación:	16/12/2016	Comentarios:	

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



30C609E3-F908-4FE9-8AEB-1EC6ACDC7B1C

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Nº	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
1	IMPULSAR LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE PROINVERSIÓN			0.25		DIRECCIÓN EJECUTIVA, SECRETARÍA GENERAL, ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA, OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL				
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Tasa	0.49	2015	0.83	0.69	0.50	1		

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia			Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
2	PROMOVER Y FACILITAR LA INVERSIÓN PRIVADA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE AGENTES PRIVADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN			0.75			DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA, DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS Y DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS				

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	CANTIDAD DE PROYECTOS ADJUDICADOS EN APP	Unidad	8	2015	6	5	2	0.2	LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA INSTITUCIONAL Y LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN HAN RETRASADO EL DESARROLLO DE APPS EN EL PAÍS	SE TIENEN AVANCES EN LA REFORMA INSTITUCIONAL, SE ESTIMA QUE EN LOS PRÓXIMOS MESES SE CONCLUYA EL PROCESO DE REFORMA
	MONTO DE INVERSIÓN DE PROYECTOS ADJUDICADOS EN APP. MIDE EL MONTO DE INVERSIÓN PRIVADA ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE APP POR PROINVERSIÓN, EN MILLONES DE DÓLARES	Millones de soles	2060	2016	4678	4705	104	0.54	LA ENTIDAD SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RE ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO	SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL NUEVO ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD
	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS QUE EJECUTAN Y CONDUCEN PROCESOS EN LAS MODALIDADES PROMOVIDAS POR PROINVERSIÓN	Porcentaje	5.40	2015	7.50	6.80	7.10	0.12		
	ÍNDICE DEL NÚMERO DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESPECTO AL AÑO 2014 (AÑO BASE)	Porcentaje	100	2014	100	60	34	0.14	NO SE HAN TENIDO LA CANTIDAD ESPERADA DE NUEVOS INVERSIONISTAS EN EL PAÍS	SE ESPERA QUE CON EL PROCESO DE REFORMA Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN MARCHA SE HAGA MÁS ATRACTIVO EL PAÍS PARA NUEVOS INVERSIONISTAS

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN, ASIMISMO, SE ESTÁ PERFECCIONANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MECANISMO DE MANEJO DE APPS, CONCLUIDOS ESTOS PROCESOS SE ESPERA QUE PROINVERSIÓN RETOME SU RITMO DE CONCESIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO



30C609E3-F908-4FE9-8AEB-1EC6ACDC7B1C

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN: LA ENTIDAD NO TIENE PREVISTO LA EJECUCIÓN DE OBRAS



30C609E3-F908-4FE9-8AEB-1EC6ACDC7B1C

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	163	161	2697322.63	1362300
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	49	63	399796	498702
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN: - LAS COLUMNAS DE GASTO TOTAL EN PERSONAL ESTÁN EXPRESADOS EN MONTOS MENSUALES

- EL GASTO TOTAL EN PERSONAL EN PERSONAL AL INICIO DEL PERIODO REPORTADO (DECRETO LEGISLATIVO N° 728) CONTEMPLA EL PAGO DE HABERES + EL PAGO DE GRATIFICACIONES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016



30C609E3-F908-4FE9-8AEB-1EC6ACDC7B1C

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN: LA ENTIDAD NO TIENE PREVISTO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA